

DSAD N°: 152 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 06 SEP 2019

**VISTO**, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0000282/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

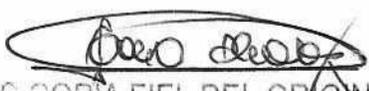
Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 21/19 relativa a la "Adquisición de materiales y herramientas para mantenimiento y mejora en la infraestructura de red de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 044/19 de fecha 28 de marzo de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 102/161; con encuadre legal en artículo 9°, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 164 obra la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 166/167 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (05/04/2019 y 08/04/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 163 y las acreditaciones de fojas 165.

Que a fojas 175 luce el Acto de Apertura de ofertas celebrado con fecha 30 de abril de 2019, donde se recibieron SEIS (6) propuestas, pertenecientes a MARIO OMAR GARAVELLI obrante a fojas 176/183, RIO INFORMATICA S.A. obrante a fojas 184/273, VAGMAR S.A. obrante a fojas 274/291, DC SOLUTIONS S.R.L. obrante a fojas 292/345, SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 346/430 y CACERES RAUL ALBERTO obrante a fojas 431/441.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 152 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

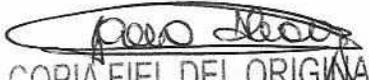
Que a fojas 476/477 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 503/509 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 50/2019, se expidió aconsejando desestimar las ofertas de MARIO OMAR GARAVELLI en el Renglón N° 4 por ofertar un monto que se considera excesivo en relación al monto estimado por el organismo para el presente llamado, RIO INFORMÁTICA S.A. en el Renglón N° 1 por no cumplir con la presentación de muestras según lo indicado en el artículo N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, VAGMAR S.A. por encontrarse inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales, y CACERES RAUL ALBERTO para los Renglones N° 1 por no cumplir con la presentación de muestras, N° 4 por ofertar un monto que se considera excesivo en relación al monto estimado y N° 5 por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas; preadjudicar a SYSTEMNET S.A. los Renglones N° 1, 4 y 5, preadjudicar a MARIO OMAR GARAVELLI los Renglones N° 2 y 3, y asignar Orden de Mérito a RIO INFORMÁTICA S.A. en el Renglón N° 5, a DC SOLUTIONS S.R.L. en el Renglón N° 1 y a CACERES RAUL ALBERTO en los Renglones N° 2 y N° 3, por resultar sus ofertas admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 510/511.

Que a fojas 513 luce agregado el CUDAP: TI\_AC-HCD:0001481/2019 del Registro de esta Honorable Cámara, donde la firma RIO INFORMÁTICA S.A. interpone impugnación a la conclusión arribada por la Comisión Evaluadora.

Que a fojas 515/516 tomó nuevamente intervención la mencionada Subdirección de Enlaces y Redes, quien procedió a efectuar el análisis de la impugnación interpuesta, ratificando la conclusión brindada oportunamente en el citado Dictamen de Evaluación de Ofertas.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 152 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 21/19 relativa a la "Adquisición de materiales y herramientas para mantenimiento y mejora en la infraestructura de red de la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2º.-** Recházase la impugnación interpuesta por RIO INFORMÁTICA S.A. CUIT N° 30-70781324-1.

**ARTÍCULO 3º.-** Desestímense las ofertas de MARIO OMAR GARAVELLI CUIT N° 20-12274306-4 en el Renglón N° 4, RIO INFORMÁTICA S.A. CUIT N° 30-70781324-1 en el Renglón N° 1, VAGMAR S.A. CUIT N° 33-71528746-9 en su totalidad, y CACERES RAUL ALBERTO CUIT N° 20-32034419-1 para los Renglones N° 1, N° 4 y N° 5 en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4º.-** Adjudicase a la firma SYSTEMNET S.A. CUIT N° 30-70714639-3, los Renglones N° 1, 4 y 5 por un importe total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.366.424,66), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 5º.-** Adjudicase a MARIO OMAR GARAVELLI CUIT N° 20-12274306-4, los Renglones N° 2 y 3 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 152 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$266.746.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

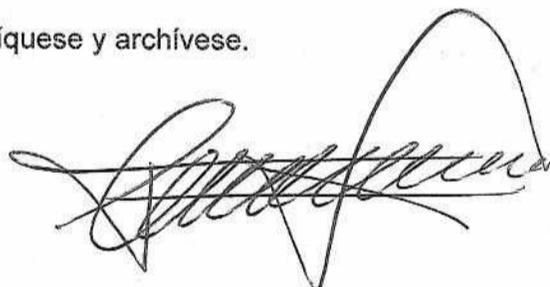
**ARTÍCULO 6°.-** Asignase orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

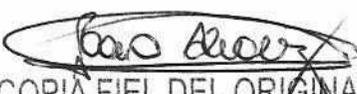
**ARTÍCULO 7°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 8°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 9°.-** Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**ARTÍCULO 10.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



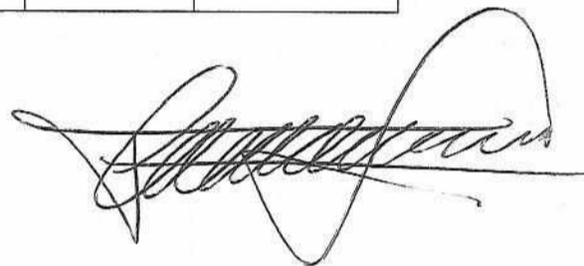
  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 152 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ANEXO I**

Renglón	Ofereentes				
	MARIO OMAR GARAVELLI	RIO INFORMATICA S.A.	DC SOLUTIONS S.R.L.	SYSTEMNET S.A.	CACERES RAUL ALBERTO
1	N/C	2	3	1	Desestimada
2	1	N/C	N/C	2	3
3	1	N/C	N/C	2	3
4	Desestimada	N/C	N/C	1	Desestimada
5	N/C	2	N/C	1	Desestimada



*Mario Alvarez*  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 MARIO ALBERTO ALVAREZ  
 SUBDIRECTOR  
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN